



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 064 -2018-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 07 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°006-75-PM/INAP del 24 de octubre de 1975, se reguló el funcionamiento de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – y dispuso su conformación, un representante del Titular del Pliego, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, el Contador o quien haga sus veces, y tres representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, elegidos por votación directa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N°097-82-PCM, que modifica el artículo 6° del Decreto Supremo N°006-75-PM/INAP, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, se constituyen cada dos años por resolución del Titular de la Entidad, es decir, tienen una duración bianual, transcurrido el cual se extinguen, siendo necesario un nuevo acto constitutivo cada vez que transcurra el plazo aludido;

Que, corresponde a la Jefatura Zonal designar al Presidente del CAFAE de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, en su representación el cual deberá ejecutar las funciones que le correspondan, y estará sujeto a las responsabilidades señaladas en el Decreto Supremo N°006-75-PM/INAP;

Que, del Acta de Resultados del proceso eleccionario de los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, se determina el nombre de dichos representantes;

Que, conforme lo dispone la normativa, al conformarse el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, éste tendrá vigencia bianual 2018-2019, siendo los integrantes, un representante del Titular que actuará como Presidente, el Contador y representante del área de Personal, ambos miembros natos según lo determinado por la normativa, así como tres (03) representantes titulares y suplentes de los trabajadores elegidos en votación universal, secreta y directa por los trabajadores;

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, así como de conformidad con el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;



[Faint handwritten text]



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designación de Representante.

Designar como representante de la Jefatura de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencial y Estímulos de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, para el periodo 2018-2019, a Teresa de Jesús Yalta García.

Artículo Segundo.- Constitución de Comité.

Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencial y Estímulos de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, periodo 2018-2019, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Nombre	DNI	Cargo en el CAFAE
Teresa de Jesús Yalta García	05321398	Presidenta
Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales	05337733	Miembro – Area de Recursos Humanos
Lady Paola Ramírez Sangana	41301186	Miembro – Contadora
Anthony Edwin Macedo Asiu	46239428	Representante Titular de los trabajadores
Lilia del Aguila Trigoso	05350686	Representante Titular de los trabajadores
Julia Karen Mestanza Dávila	42235360	Representante Titular de los trabajadores
Gabriela del Pilar Bastos Zavaleta	44125782	Suplente
Ana Stefani Arévalo Moreno	70427421	Suplente
Teresa Mariel Vásquez Gil	44638650	Suplente



Artículo Tercero.- Responsabilidad del Presidente.

Disponer que la Presidenta del CAFAE, realice las acciones necesarias ante la SUNAT, SUNARP y Banco de la Nación, a fin de actualizar e inscribir a la Junta Directiva 2018-2019, designada en el Artículo Segundo.

Artículo Cuarto.- Notificación.

Notificar a todos los trabajadores mencionados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

Carmen Salome Sandoral Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos